Informe. Doy cuenta a la señora juez, que el apoderado de la accionante mediante escrito recibido en el correo electrónico da cumplimiento a lo solicitado por el Despacho mediante auto de fecha 17 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

Martha Martínez

Escribiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Bello, (Ant.), veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	N°183
Radicado	05088 31 10 002 2022 00087 00
Proceso	ACCION DE TUTELA
Accionante	DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO CC 43.905.391
Accionado	MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
Tema y subtemas	ADMITE TUTELA

Con fundamento en los requisitos contemplados por el art. 14 del Decreto 2591 de 1991 y observando el Despacho que la presente solicitud de tutela reúne los requisitos allí exigidos,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITASE la acción de tutela interpuesta por la señora DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.905.391, por intermedio de apoderado judicial, en contra del MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, representado legalmente por el señor Alcalde OSCAR ANDRES PEREZ MUÑOZ, o por quien haga sus veces.

SEGUNDO: Vincular en el presente trámite a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, al señor JUAN DIEGO RAMIREZ VILLEGAS, SUBSECRETARIA TECNICA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO, ANTIOQUA, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO, ANTIOQUIA, RONALD OCAMPO SEPULVEDA, EPS SURA, JUAN ESTEBAN DIAZ MOLINA, ANA

LUCIA MONTOYA HERRERA, DEPENDENCIAS DE LA ALCALIDA DE BELLO: OFICINA DE TALENTO HUMANO, PQRS, GESTION HUMANA, LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO ABIERTO DE MERITO CONVOCATORIA 998 TERRITORIAL 2019 DE LA ALCALDIA DE BELLO, ANTIOQUIA.

TERCERO: NOTIFIQUESE este auto a la entidad accionada y a los vinculados, por el medio más expedito y eficaz, con el objeto que dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, ejerzan el derecho a la defensa que la ley otorga, informando acerca de los hechos de la demanda de acción de tutela. En igual sentido notifíquese a la parte demandante.

CUARTO: Para la notificación de las personas que conforman la lista de elegibles de la convocatoria 998 territorial 2019, se solicita a la Comisión Nacional del Servicio Civil proceda a notificar en su página web. Así mismo, indicará a ésta judicatura con que entidad pública o privada se realizó el concurso abierto de méritos Convocatoria 998 territorial 2019 Alcaldía de Bello, Antioquia, a efectos de poder vincularla en el presente trámite de tutela y puede ejercer el derecho de defensa y contradicción, información que suministrará en el mismo término concedido por el Despacho.

QUINTO: Conforme a las previsiones del Decreto 2591 de 1991, adviértaseles a las entidades accionada y vinculadas que: a) si no remite el informe solicitado en el presente auto, se dará por ciertos los hechos que fundamentan la acción, (art. 20), b) el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento (art. 19 último inciso) y c) la inobservancia a contestar acarreará sanciones consagradas en el art. 52 ibidem.

SEXTO: Teniendo en cuenta que la acción de tutela se debe resolver en un término perentorio, no se accede al decreto de pruebas solicitadas, máxime que la entidad accionada debe rendir informe sobre los hechos materia de la presente acción constitucional.

SEPTIMO: En cuanto a la medida provisional solicitada, el Despacho por ahora no accede a ello, máxime que es el fondo del asunto que se resuelve en la respectiva sentencia, aunado a que la actora cuenta con un periodo de protección laboral, durante el cual ella y su núcleo familiar tienen derecho a la prestación de los servicios de salud del Plan de Beneficios en Salud.

OCTAVO. Se reconoce personería al abogado JOSE ELIECER VILLAMIZAR MENDOZA identificado con la cédula de ciudadanía número 91.529.303 y portador de la Tarjeta profesional Nro. 230.853 del C.S.J. como apoderado de la señora DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.905.391, en los mismos términos y fines conferidos en el memorial poder que se resuelve.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 321

Doctor
JOSE ELIECER VILLAMIZAR MENDOZA
Apoderado de la señora DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
Accionante
Correos:
abogadojosevillamizarmendoza@gmail.com
dianasepulveda1025@gmail.com

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 322

Señora
DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
Accionante
Correos:
dianasepulveda1025@gmail.com

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 323

Señores
MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
Representado por el Sr Alcalde OSCAR ANDRES PEREZ MUÑOZ

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 324

Señores
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC
Representante Legal

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº325

Señores
EPS SURA
Representante legal

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 326

Señores
INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES
CONVOCATORIA 998 TERRITORIAL 2019 ALCALDIA DE BELLO

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 327

Señor
JUAN DIEGO RAMIREZ VILLEGAS

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 328

Señores
SUBSECRETARIA TECNICA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO, ANTIOQUIA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 329

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO ANTIOQUIA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 330

Señor
RONALD OCAMPO SEPULVEDA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 331

Señor
JUAN ESTEBAN DIAZ MOLINA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 332

Señora
ANA LUCIA MONTOYA HERRERA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 333

Señores
ALCALDIA DE BELLO
Dependencia OFICINA DE TALENTO HUMANO

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº 334

Señores
ALCALDIA DE BELLO
Dependencia PQRS

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Bello, 23 de febrero de 2022

Oficio Nº335

Señores
ALCALDIA DE BELLO
Dependencia GESTION HUMANA

REF: ACCION DE TUTELA- ADMITE TUTELA
RADICADO 05 088 31 10 002 2022 00087 00
ACCIONANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

Se le notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022, por medio del cual se ADMITE la acción de tutela de la referencia

Se remite auto en mención, oficios, escrito de tutela con anexos.

Atentamente,

Martha Martínez
Escribiente

radicado 2022 00087 acción de tutela- Admite tutela

Juzgado 02 Familia - Antioquia - Bello <j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/02/2022 13:42

Para: dianasepulveda1025@gmail.com <dianasepulveda1025@gmail.com>; abogadojosevillamizarmendoza@gmail.com <abogadojosevillamizarmendoza@gmail.com>; notificacionesjudici@bello.gov.co <notificacionesjudici@bello.gov.co>; notificaciones@bello.gov.co <notificaciones@bello.gov.co>; franz rojas <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; notificacionesjudiciales@suramericana.com.co <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

05 088 31 10 002 2022 00087 00

se les notifica auto de fecha 23 de febrero de 2022 por medio del cual se admite acción de tutela radicado 2022 00087 accionante DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO Accionado MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, representado por el señor Alcalde OSCAR ANDRES PEREZ MUÑOZ. Vinculados COMISION NACIONAL DEL SERCIVIO CIVIL CNSC, EPS SURA, SUBSECRETARIA TECNICA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO, RONALD OCAMPO SEPULVEDA, LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO ABIERTO DE MERITOS CONVOCATORIA 998 TERRITORIAL 2019 ALCALDIA DE BELLO, JUAN ESTABEN DIAZ MOLINA, ANA LUCIA MONTOYA HERRERA, JUAN DIEGO RAMIREZ VILLEGAS, DEPENDENCIAS TALENTO HUMANO, PQRS, Y GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BELLO, ANTIOQUIA

Se remite auto en mención, oficios, expediente digital de tutela que contiene escrito de tutela, anexos, actuaciones surtidas.

Al apoderado judicial de la accionante se solicita remita a los señores JUAN ESTEBAN DIAZ MOLINA y ANA LUCIA MONTOYA HERRERA , la presente acción de tutela con anexos y el auto admisorio con oficios, ya que se desconoce los correos electrónicos de los mismos.

favor acusar recibido

Martha Martínez
Escribiente